



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 102/2022

Comodoro Rivadavia, 29 de julio de 2022.

VISTO:

La Resolución D11_FHCSCR-SJB: 224/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia condicionada para acogerse a los beneficios de la jubilación al Prof. Gerardo Viviers en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo interino, dedicación simple, de la asignatura Ética de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal informó que el Prof. Viviers ya se encuentra percibiendo sus haberes jubilatorios, por lo que se hace efectiva su renuncia.

Que es necesario cubrir la vacante de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Moira Billodas (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 061/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos a cargo interino, dedicación simple, de la asignatura Ética de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 29 de julio y hasta el 05 de agosto de 2022 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa y propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2022.

...//



.../12.-

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Moira Billodas (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 061/2022).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 102/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB